

## CERTIFICADO 400/2017

**DÑA. MARTA ABELLA RIVAS, SECRETARIA. DEL AYUNTAMIENTO DE SESEÑA, PROVINCIA DE TOLEDO**

CERTIFICO: Que en el borrador del acta de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento reunido en sesión ordinaria, celebrada el 4 de septiembre de 2017 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe según su tenor:

**APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ADJUDICACIÓN A VALFORPROES, S.L DEL CONTRATO DE SERVICIO DE GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO DE SESEÑA. (EXP 13/2017).**

Con fecha 22 de mayo de 2017, por el concejal delegado del área de deportes, se dicta providencia para el inicio del procedimiento de contratación para la adjudicación de los servicios de gestión de las actividades deportivas del municipio de Seseña por el que dispone que por intervención se emita informe sobre los aspectos económicos que procedan y por secretaría se emita informe jurídico sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir y se redacte el pliego de cláusulas administrativas particulares conforme a los datos expresados en la referida providencia.

Con fecha 25 de mayo de 2017, se emite informe por la Secretaria de la corporación, sobre la Legislación aplicable, el procedimiento a seguir y el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato y dadas las características del servicio se consideraría como procedimiento más adecuado para su adjudicación el procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria. Asimismo, se redacta pliego de cláusulas administrativas particulares que han de servir de base a la licitación y que se incorpora al expediente.

Con fecha 2 de junio de 2017, por la interventora municipal se emite informe sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente y otros aspectos económicos.

Con fecha 2 de junio de 2017 se aprobó, mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local, el inicio de expediente de contratación y pliegos de licitación para la adjudicación de los servicios de gestión de las actividades deportivas del municipio de Seseña, por procedimiento abierto, tramitación ordinaria, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación (exp 13/2017).

Con fecha 14 de junio de 2017 se publica en el BOP de Toledo, nº 111, anuncio de adjudicación y en el perfil del contratante.

Con fecha 16 de junio de 2016, mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local se procede a la subsanación de errores detectados en los pliegos de licitación, procediéndose a su publicación en el BOP de la provincia de Toledo nº 123, de fecha 3 de julio.

Con fecha 7 de agosto de 2017, por la secretaria de la corporación, se certifican las ofertas presentadas (certificado 359/2017).

Con fecha 8 de agosto de 2017 se constituyó la Mesa de contratación para la apertura de las ofertas contenidas en el sobre C “Documentación cuya ponderación depende de un juicio de valor”, dando traslado a los servicios técnicos para su valoración de la oferta presentada.

Con fecha 25 de agosto, se emite informe técnico por el funcionario de carrera D. Antonio Morcillo Varela, del estudio comparativo de proposiciones presentadas sobre la base de los criterios de adjudicación cuya ponderación dependen de un juicio de valor, según lo establecido en los pliegos de licitación que rigen el procedimiento, con el siguiente resultado:

- A. Calidad del proyecto técnico ..... 10 puntos.  
 a) Organización, metodología y evaluación.....4 puntos.  
 b) Uso y distribución de las actividades en los espacios municipales ..2 puntos.  
 c) Comunicación Ayuntamiento.....2 puntos.  
 d) Promoción de las actividades.....2 puntos.

VALORACIÓN FINAL de las ofertas contenidas en el sobre C:					
Licitador	Organización, metodología y evaluación (máximo 4 ptos)	Uso y distribución de las actividades (máximo 2 puntos)	Comunicación Ayuntamiento (máximo 2 puntos)	Promoción de las actividades (máximo 2 puntos)	TOTALES
SPORTMADNESS	3,5	0,5	2	1,5	<b>7,5</b>
VALFORPROES	4	2	2	1,5	<b>9,5</b>
FERROVIAL	3,5	1,5	2	2	<b>9</b>

Con fecha 31 de agosto de 2017, la mesa de contratación se constituyó para la apertura del sobre B “Proposición económica y documentación cuantificable del forma automática” con el siguiente resultado:

VALORACIÓN FINAL de las ofertas contenidas en el sobre B:

Licitador	Precio €/h	Política igualdad mujeres (%)		Promoción empleo (distancia Km lugar residencia/ puesto trabajo)		Coordinador	Jornadas y campeonatos		TOTAL		
		Ptos	Ptos	Ptos	ptos		Ptos	Ptos			
SPORTMADNESS	21	12	25-50%	10	50% <20 km	6	1	5	5	5	38
FERROVIAL	21	12	25-50%	10	50% <10 km	8	1	5	5	5	40
VALFORPROES	21	12	25-50%	10	50% <10 km	8	1	5	5	5	40

Vista la baremación de las ofertas contenidas en los sobres C y B se observa el siguiente resultado final:

Licitador	SOBRE C	SOBRE B	PUNTUACIÓN FINAL
SPORTMADNESS	7,5	38	45,50
FERROVIAL	9,5	40	49,00
VALFORPROES	9	40	49,50

A la vista de la puntuación final la mesa de contratación formula propuesta al órgano de contratación a favor de VALFORPROES

Visto que mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 4 de septiembre de 2017 se aprueba la clasificación de las ofertas atendiendo al siguiente orden decreciente:

- 1º VALFORPROES
- 2º FERROVIAL
- 3º SPORTMADNESS

Y se formula propuesta de adjudicación a favor de VALFORPROES, S.L, como candidato que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa y se le requiere para que presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y acredite la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos a que hace referencia el artículo 146 del TRLCSP y constituya la garantía definitiva en cuantía de **6.982,69 euros**, y que dispone de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato

Visto el escrito de fecha 6 de septiembre de 2017, con registro de entrada 8156/2017, mediante el cual el candidato, presenta los documentos justificativos exigidos, y con fecha 6 de septiembre de 2017 constituye, mediante ingreso bancario, garantía definitiva por importe de 6982,69 euros.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 151.4 y la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se propone a la **Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente acuerdo:**

**PRIMERO:** Adjudicar a la empresa VALFORPROES, S.L. el contrato del **servicio gestión de las actividades deportivas del municipio de Seseña. (exp 13/2017)**, comprometiéndose a llevar a cabo el objeto del contrato con arreglo a la siguiente oferta económica: Precio/hora computable 21€/hora,

**Lo que hace un total de precio de adjudicación de 168.981,12€, IVA incluido, por un periodo de dos años.**

**SEGUNDO:** Notificar la adjudicación a los candidatos que no han resultado adjudicatarios y publicar simultáneamente en el perfil del contratante y BOP de Toledo.

**TERCERO:** Notificar a VALFORPROES, S.L., adjudicatario del contrato, el presente acuerdo y citarle para la firma del contrato.

Y para que conste, y surta los efectos oportunos, expido el presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Seseña, 12 de septiembre de dos mil diecisiete.

Vº Bº  
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA

Fdo: D. Carlos Velázquez Romo

Fdo.: D<sup>a</sup>. Marta Abella Rivas